



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal IULV-CA

Excmo. Sr.

Francisco Puentedura Anllo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, tiene el honor de exponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente

Que al amparo de lo establecido en los Artículos del R.O.M., y demás disposiciones concordantes, se formula la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON PROPUESTA DE RETIRADA DEL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES**

El expediente de presupuestos del Ayuntamiento de Granada para el año 2012 se presenta en un contexto marcado por los recortes sociales y sobre una previsión de ingresos propios del Ayuntamiento que suponen un claro incremento de la presión fiscal gravando aún más a las familias y a los grupos más vulnerables de la ciudad de Granada. Este expediente de presupuestos hace, por tanto, recaer en los trabajadores y trabajadoras y en las capas más débiles de la ciudad el peso de la crisis económica.

A juicio del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) este presupuesto es fruto de la incapacidad del equipo de gobierno de plantear una estrategia para la ciudad de Granada que no suponga una huida hacia delante a través de recortes en servicios públicos básicos. El documento presentado por el Equipo de Gobierno se sustenta en una previsión de ingresos, diseñado en las ordenanzas fiscales, donde se abandona todo criterio de progresividad fiscal para garantizar la estructura de los ingresos municipales y a la vez reducir la morosidad.

Del mismo modo el gobierno municipal ha olvidado el objetivo de convertir el presupuesto municipal en un instrumento útil que haga posible un modelo de ciudad que supere la crisis generando empleo, potenciando nuestro desarrollo local, endógeno y sostenible, que potencie un modelo social que incluya a quienes sufren la exclusión social, que equilibre inversiones y equipamientos públicos entre los barrios de la ciudad para alcanzar la cohesión territorial, que apueste por la cultura y nuestro patrimonio como uno de nuestros principales dinamizadores económicos y turísticos, que busque el protagonismo de las políticas de juventud como fórmula de garantizar el futuro de la ciudad, y que potencie políticas de igualdad y promoción de las mujeres.

En este contexto IULV-CA se ha puesto al lado de los sectores más vulnerables de la sociedad y de los trabajadores frente a la incoherencia de unas políticas, también municipales, que hacen seguidismo de las estrategias de los mercados financieros en ir recortando en las necesidades de la ciudadanía. Nuestro Grupo Municipal plantea la coherencia de rechazar un nuevo ajuste duro plasmado en las cifras recortadas para el 2012 donde el gobierno municipal confunde recorte en

C.I.F. G-18.621.664



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal IULV-CA

derechos sociales y servicios públicos básicos con ahorro y donde la austeridad brilla por su ausencia mientras el equipo de gobierno mantiene un gasto innecesario como la televisión municipal, una desproporción de altos cargos, vehículos oficiales, dietas, incrementos en sus retribuciones salariales etcétera.

Junto a esta motivación de fondo, existen razones concretas para el rechazo a la totalidad del Presupuesto del Ayuntamiento para el 2012 y pedir la retirada del expediente:

- 1) El presupuesto propuesto para el 2012 nace en un contexto de deuda municipal que atenaza no sólo a la economía del Ayuntamiento, 173.389.477 euros de deuda financiera a corto y largo plazo, sino también para la economía de la ciudad, 162.284.484 euros de deuda a empresas y proveedores según los datos de intervención y tesorería municipal. Estos datos sitúan la deuda municipal en más de 335 millones de euros, lo que afecta claramente a la carga financiera e intereses de mora que el Ayuntamiento debe afrontar en el próximo ejercicio limitando la capacidad de gasto en partidas necesarias para mejorar los servicios públicos y generar empleo.
- 2) El documento que se presenta se verá modificado en junio de 2012 tras la decisión del gobierno municipal de eliminar los organismos autónomos del Ayuntamiento de Granada. Esto afectará fundamentalmente a la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y al Capítulo 1 del presupuesto donde habrá que integrar a los alrededor de 350 trabajadores del Instituto Municipal de Formación y Empleo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Patronato Municipal de Deportes, además de definir los puestos de los organismos autónomos ya disueltos a comienzos de 2012, Huerta de San Vicente y Centro Cultural Manuel de Falla. Esta decisión está adoptada sin acuerdo sindical y sin un estudio económico y de eficiencia del Ayuntamiento con lo que el presupuesto se enfrenta a una huída hacia delante del gobierno municipal que implicará pérdida de empleo público, recortes y privatización de servicios municipales.
- 3) Nos encontramos ante un presupuesto claramente restrictivo y lleno de recortes. El presupuesto cuenta con un importe consolidado de 292.970.128 euros en los ingresos y 278.043.903 euros en los gastos, una diferencia de 14.926.225 euros (5'09%, un punto por encima del 2011). Si acudimos exclusivamente al presupuesto del Ayuntamiento hablamos de 262.230.234 euros en los ingresos y 254.143.389 euros en los gastos, una diferencia de 8.086.845 euros (3'08% medio punto por encima del 2011). Esta diferencia se destina para cubrir el remanente de tesorería negativo que dio el resultado de la liquidación del presupuesto de 2010 lo que limita aún más la capacidad de gasto en servicios públicos. A esto hay que añadir que el presupuesto consolidado con respecto al 2009 se ha reducido en un 20'21%, cifra que supera el 25% si atendemos a los datos del IPC acumulado de los tres últimos ejercicios. Todo ello a pesar de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2011, prorrogados para el

C.I.F. G-18.621.664



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal IULV-CA

2012, aumentó en un 9% y la participación de los Ayuntamientos en los tributos de la junta de Andalucía se ha incrementado considerablemente. Las consecuencias de esta restricción en el gasto son claras, una política fiscal que grava más a las rentas familiares de la ciudad (incremento del IBI, tasas, tarifas y precios públicos), que ahoga más al pequeño y mediano comercio (incremento de la tasa de basura y tarifas del agua) mientras que los servicios básicos que el Ayuntamiento tiene que prestar a la ciudadanía sufren un recorte drástico.

- 4) El equilibrio presupuestario se sustenta sobre la base falsa de cierta ingeniería contable y sobre previsiones de ingresos irreales consistente en computar como ingresos ciertos derechos netos que no se traducen en recaudación real (más de 55 millones de euros por debajo de las previsiones de ingresos según los datos aportados por la liquidación del presupuesto de 2010 y el estado de ejecución del presupuesto a noviembre de 2011). Ello provoca que se planteen previsiones de ingresos inflados en numerosas partidas, especialmente las derivadas de la actividad urbanística. En el caso de que no se puedan realizar las citadas previsiones de ingresos la reducción de la cifra total presupuestada afectaría a casi el 20% del presupuesto creándose en consecuencia un enorme quebranto en las expectativas generadas y en la consecución de los derechos de los ciudadanos y de la calidad de los servicios públicos que dependen de la puntual realización de las previsiones presupuestarias. De esta situación también advierte el Interventor Municipal al señalar la cifra de 9.800.000 euros en distintas partidas relativas a concesiones administrativas cuyas previsiones no se cumplieron ni en el 2009, ni en el 2010 ni en el 2011.

- 5) Una estabilidad presupuestaria tan comprometida sobre ingresos que no van a poder ser ejecutados genera como consecuencia graves dificultades a la hora de poder pagar a empresas y proveedores, además de aumentar las operaciones no financiadas, que sólo podrán resolverse con la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito hipotecando las partidas de gasto y por tanto los servicios públicos de presupuestos posteriores. Además la inestabilidad presupuestaria pone en jaque la estructura financiera del Ayuntamiento, especialmente la capacidad de operaciones de crédito a corto plazo, y por tanto las posibilidades que el Ayuntamiento tenga a la hora de poder cumplir sus compromisos con los capítulos 1 y 3 del presupuesto. Por otro lado, la inestabilidad presupuestaria supondrá un incumplimiento del Plan de Reequilibrio Económico y Financiero del Ayuntamiento al que está sujeto desde el año 2010 y cuyo incumplimiento implicará la incapacidad municipal de poder desarrollar inversiones que generen economía y empleo para la ciudad.

- 6) El Gobierno municipal ha pretendido salvar los muebles en algunas partidas de gasto sin embargo la reorganización de recursos no ha provocado una reducción de los gastos corrientes del Ayuntamiento, que siguen suponiendo más de un 80% de todos los compromisos de gasto. Por tanto no nos

C.I.F. G-18.621.664



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal IULV-CA

encontramos ante unos presupuestos austeros que primen inversiones y generación de empleo.

- 7) El gobierno municipal no puede ocultar aunque lo pretenda que el gasto social también se recorta por más que acuda a la técnica de “homogeneizar” las cifras consignadas en el expediente de presupuestos. En momentos como el actual de un paro que supera las 28.000 personas en la ciudad de Granada, las políticas sociales deberían estar a la altura para evitar el sufrimiento de los ciudadanos y ciudadanas que han tenido la desgracia de perder el empleo, la vivienda o el bienestar que disfrutaban antes de la crisis. Sin embargo las políticas sociales diseñadas en este presupuesto en su conjunto suben por las transferencias de la Junta para la atención a las personas dependientes, en función de la obligación legal que tiene la administración competente de gestionar dicha atención más allá de las posibilidades presupuestarias existentes en cada coyuntura. Sin embargo este incremento se hace en paralelo a la reducción de programas tales como el Servicio de Ayuda a Domicilio, el bonobús del pensionista, las zonas con necesidad de transformación social, la política de inmigración, la atención a la infancia, el plan de drogodependencia, acciones para la igualdad y promoción de las mujeres y las partidas destinadas a la juventud, además de en detrimento de las ayudas que tienen como fin atender a los grupos sociales más vulnerables en este contexto de crisis económica.
- 8) Estos presupuestos propician un retroceso en el cambio de modelo productivo que reduce las posibilidades de financiación de las políticas transversales que debe desarrollar el Ayuntamiento en apoyo a la actividad comercial y turística de nuestra ciudad además de a la calidad ambiental de la misma, especialmente las políticas destinadas a conseguir los objetivos de la Agenda Local 21 y la lucha contra el cambio climático. Por otro lado los recortes aplicados a las partidas de cultura y la ausencia de compromisos de gasto destinados al desarrollo de la innovación hacen que este presupuesto no ayude en el impulso de motores económicos necesarios para la ciudad.
- 9) El ajuste actúa también frente a las partidas destinadas a proyectos de cooperación internacional y ayudas a emergencias (0’7%) que desapareció en el 2011, y que aparece en el 2012 con una cantidad insignificante que apenas alcanza el 0’1%, con ello aumenta la insolidaridad del Gobierno Municipal que no se corresponde con una ciudad solidaria y comprometida como es Granada.

En resumen este expediente de presupuestos del Ayuntamiento de Granada para el 2012 es la expresión de un tijeretazo y ajuste durísimo a las posibilidades de la ciudad para avanzar en un cambio de modelo económico y social que promueva una Granada más igualitaria y cohesionada social y territorialmente, además de unos servicios públicos de calidad y que atiendan las necesidades de los sectores más vulnerables en este contexto de crisis.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal IULV-CA

Por todo ello el grupo municipal de IULV-CA propone en esta enmienda a la totalidad la retirada de este expediente de presupuestos del Ayuntamiento de Granada para el año 2012 porque no es el presupuesto que la ciudad de Granada necesita para responder a los retos de la época de crisis en la que nos encontramos.

Granada 29 de diciembre de 2011

Francisco Puentedura Anllo
(Portavoz Grupo Municipal de IULV-CA)

C.I.F. G-18.621.664

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA